

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10220 GETXO

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 3 de Getxo-Upad, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 358/2020-NIG 48062-20/003024 en el que figura como concursado/a Santos Saavedra Saavedra, Dni/Nif 11943526V, se ha dictado Auto el 22 de febrero de 2021 que declara el Concurso Voluntario del mismo y simultáneamente su Conclusión por insuficiencia de masa.

Que el mismo Auto se establece que el deudor podrá en el plazo de 15 días a contar desde la firmeza de la presente resolución, podrán solicitar la exoneración del pasivo no satisfecho.

Que la frente a la resolución dictada cabe interponer recurso de apelación.

Que el presente edicto informativo será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Getxo, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nora Albizua de Castro.

ID: A210012336-1